

Interado el Consejo de lo Representado  
por V. y diferentes vecinos de esa Ciudad, Relativo  
á haver formado una Sociedad economica de  
los Amigos de ese Pais, y que para celebrar  
sus Juntas preparatorias es necesario que esa  
Ciudad les facilite sus Caras Constitucionales;  
ha venido este Supremo Tribunal, en aprobar  
la citada ereccion de la Sociedad; y ha acordado  
se remita con el exemplar adjunto de la  
Real Cedula de aprobacion de los estatutos de ella  
de esta Corte para que con arreglo a ellos formen  
los que han de servir para esa nueva Sociedad  
remitiendolos para su reconocimiento y aproba-  
cion al Consejo, quien espera de celo de V.  
y de los demas socios continuaran a que tenga  
el maior fomento la Agricultura Industria  
y Artes en ese Pais. Y para que celebre sus